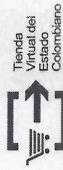


FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar: **5898** Número de modificación de la Orden de Compra: **899.999.239-2**

Entidad Compradora: **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** NIT: **4377630**

Nombre del solicitante: **LAURA MILENA VISBAL** Teléfono de contacto: **4377630**

Proveedor: **UNION TEMPORAL COEFICIENTE**

Tipo: **Terminación y Liquidación de la Orden de Compra** Sección 1: Tipo de acción

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Se procede a realizar la liquidación de la orden de compra No 5898 por valor de \$248.897.174 teniendo en cuenta los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios, liberando un valor de \$13.242.137

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación SI/NO?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o teléfono supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se tomará de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad	Nueva dirección / teléfono Entidad

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Información actual		Total	Información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Nueva información	
			Unidad de medida	Precio unitario					Unidad de medida	Precio unitario
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Cantidad de celdas a agregar: 1

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:		\$ 0.00	
Valor de la línea AU en la Orden de Compra:			
Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:			

Nombre: **MARTHA YOLANDA GIRON FLOREZ** Documento de identidad: **39.698.378**

Nombre: **RAUL FLOREZ SANCHEZ** Documento de identidad: **13.899.271**

Fecha de elaboración: **28 de septiembre de 2017**

Las pautas manifestamos que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.xlsx) y los cambios se pueden validar con el mismo.



Colombia Compra Eficiente

Instrucciones de diligenciamiento:

Colombia Compra Eficiente ha diseñado este formato para que las Entidades Compradoras puedan realizar aclaraciones, modificaciones, cancelaciones o terminaciones y liquidaciones de las Órdenes de Compra que estén en ejecución y vigentes, o ejecutadas. Para ello debe indicar:

Datos generales: Datos básicos como número de la Orden de Compra que requiere cambiar, número consecutivo de solicitud tenga en cuenta que la primera solicitud corresponderá a la número "1", nombre de la Entidad Compradora, nombre de la persona que solicita las acciones, celular o número de teléfono y extensión, NIT de la Entidad Compradora y el nombre del Proveedor que ejecuta la Orden de Compra.

Sección 1. Tipo de acción: Las Entidades pueden solicitar cuatro tipos de acciones respecto de las Órdenes de Compra:

(i) Aclaraciones: Son las indicaciones de cambio de información que no afectan el plazo, el valor o las condiciones contractuales de las Órdenes de Compra como: redacción en las condiciones de entrega, errores de digitación o rectificación de la fecha de vencimiento. Estas aclaraciones no requieren de la aceptación del Proveedor. Sin embargo una vez realizada la aclaración en la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe notificarle al Proveedor el cambio.

(ii) Modificaciones: Son indicaciones de cambio en aumento o disminución de valor o plazo, aumento o disminución de los bienes o servicios solicitados, cambios en las condiciones de ejecución o datos que afecten la ejecución de la Orden de Compra. Solo en los casos de cambio de supervisor y datos de notificación como dirección o teléfono se puede omitir la firma del Proveedor. Sin embargo una vez realizada la modificación, la Entidad Compradora debe notificarle al Proveedor el cambio.

(iii) Cancelación: Es la manifestación de la Entidad de no iniciar la ejecución de la Orden de Compra la cual también debe ser aceptada por el Proveedor.

(iv) Terminación y Liquidación: Este tipo de acción es mediante la cual una Entidad Compradora formaliza la terminación y liquidación de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y así establece las acreencias pendientes a favor o en contra de cada parte de la Orden de Compra, también sirve para aclarar la ejecución de la misma o realizar la terminación anticipada en caso de que las partes así lo deseen. Este tipo de acción se debe aplicar dentro de los términos establecidos en cada Acuerdo Marco de Precios, para lo cual se requiere la solicitud por parte de la Entidad Compradora firmada por el Ordenador del Gasto y el representante legal del Proveedor, así como el informe del supervisor de la Orden de Compra.

Sección 2. Justificación: Las razones de la realización del cambio de la Orden de Compra.

Sección 3. Modificación información general: la idea en esta sección es indicar cuales son los datos de información general de la orden de compra que requiere cambiar

Sección 4. Modificación de entidades a modificar: esta sección únicamente aplica en caso de que la entidad a realizar una modificación o terminar

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO		F1.P18.ABS	07/12/2016
	ORDEN DE COMPRA		Versión 1	Página 1 de 1
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO		Clasificación de la Información Pública	
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1649 DE 2015 ORDEN DE COMPRA 5898				
INFORME FINAL				
I.- Datos Generales				
Fecha Informe	28/09/2017	Número de Contrato	1649-2015 Orden de Compra 5898	
Tipo de Contrato	Orden de Compra derivada del Acuerdo Marco de Precios	Fecha Suscripción Contrato	18/12/2015	
Valor Inicial del Contrato	\$ 241.439.831,00	Plazo de Ejecución (hasta cuándo)	31/10/2016	
Objeto	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las sedes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar relacionadas en el Evento de Cotización No 13408			
Alcance del Objeto (Si aplica)	N/A			
II.- Datos Supervisor				
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato)	Coordinador Administrativo Magdalena	Nombre Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato)	Juan Carlos Gutierrez Toledo - Felix Joaquin Orozco	
Fecha memorando de designación de supervisión	22/12/2015	Cargo o Nombre del Supervisor designado mediante memorando	Coordinador Administrativo Magdalena	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Nelson Martin Pereira Polo	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)		
Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.				
III.- Datos Contratista				
Nombre Contratista	UNIÓN TEMPORAL CCEFICIENTE	Cédula o NIT	900.787.922-8	
Dirección	Cra 7c No 123-89 Barrio Usaquén	Correo electrónico	licitaciones@florezyalvarez.com	
Representante Legal que suscribió el contrato	RAUL FLOREZ	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i)	RAUL FLOREZ	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i)	07/10/2014			
(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.				
IV.- Plazo de Duración del Contrato				
Desde cuándo	22/12/2015	Hasta cuándo	31/10/2016	
Fecha aprobación pólizas	N/A	Fecha expedición R.P.	22/12/2015	
Fecha acta de inicio (si aplica)	N/A	Fecha inicio del contrato	22/12/2015	
Fecha documento de Prorroga	N/A	Prorrogado hasta cuándo		
Fecha aprobación póliza de la prórroga	N/A	Fecha de terminación	31/10/2016	
Incluir todas la prórrogas				
V.- Información Presupuestal		Valor Inicial del Contrato	\$ 241.439.831,00	

Aporte ICBF

Aporte Cooperante

No. de CDP 2015	211315	Valor de CDP	\$ 227.741.274,00
Fecha CDP	10/12/2015		
No. de RP	858615	Valor de RP	\$ 4.717.095,00
Fecha RP	22/12/2015		

No. de CDP 2016	42616	Valor de CDP	\$ 236.722.736,00
Fecha CDP	05/01/2016		
No. de RP	3416	Valor de RP	\$ 236.722.736,00
Fecha RP	05/01/2016		

No. de CDP Adición No 1	42616	Valor de CDP Adición	\$ 20.896.861,00
Fecha CDP Adición	05/01/2016		
No. de RP Adición	3416	Valor de RP Adición	\$ 20.896.861,00
Fecha RP Adición	13/09/2016		

Valor Total del Contrato \$ 262.336.692,00

Incluir todas las adiciones

Valor Total del Contrato

Valor Anticipo

Fecha Pago Anticipo

Porcentaje Amortización

Período Facturado

Forma de Pago

El proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor de servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos por la Entidad Compradora; (iv) el AIU; (v) los gravámenes sobre los Procesos de Contratación de la Entidad Compradora informados por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización; y (vi) el IVA aplicable.

Para el cálculo de recargo ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio del personal los recargos establecidos en la Ley de acuerdo con la metodología establecida en la sección XII B.3 y discriminarlos en la factura.

El proveedor debe publicar mensualmente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano un certificado suscrito por su representante legal el cual manifieste que el proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales. Sin la publicación de este certificado la Entidad Compradora no autorizará el pago de la factura del mes correspondiente.

El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y de la cotización y pago de las prestaciones sociales de los empleados dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

Las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables, o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura.

El proveedor debe presentar la factura a la dirección indicada para tal efecto en la Orden de Compra.

El proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de _____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada, y se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
22/12/2015 al 31/12/2015	20/04/2016	\$ 4.509.714,00	Folio 104
01/01/2016 al 31/01/2016	14/06/2016	\$ 23.318.719,00	Folio 87
01/02/2016 al 28/02/2016	11/07/2016	\$ 24.972.634,00	Folio 21
01/03/2016 al 31/03/2016	14/06/2016	\$ 24.596.835,00	Folio 114
01/04/2016 al 30/04/2016	14/06/2016	\$ 25.430.659,00	Folio 75
01/05/2016 al 31/05/2016	29/06/2016	\$ 24.972.781,00	Folio 59
01/06/2016 al 31/06/2016	28/07/2016	\$ 24.218.132,00	Folio 31
01/07/2016 al 31/07/2016	05/09/2016	\$ 22.665.438,00	Folio 44
01/08/2016 al 31/08/2016	01/11/2016	\$ 19.971.411,00	Folio 163
01/09/2016 al 30/09/2016	30/11/2016	\$ 28.861.127,00	Folio 135
01/10/2016 al 31/10/2016	06/02/2017	\$ 25.369.724,00	Folio 183

VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
146763316	\$ 4.368.201,00	2016-06-07	
146771316	\$ 141.513,00	2016-06-07	
161794116	\$ 15.973.815,00	2016-06-22	
161795116	\$ 5.253.167,00	2016-06-22	
	\$ 9.383.605,00	2016-06-22	
	\$ 17.304.967,00	2016-06-22	
189299916	\$ 4.243.399,00	2016-07-15	
	\$ 4.362.955,00	2016-07-15	
	\$ 8.748.639,00	2016-07-15	
189301816	\$ 8.075.666,00	2016-07-15	
190833216	\$ 3.568.865,00	2016-07-18	
	\$ 4.579.611,00	2016-07-18	
	\$ 8.748.639,00	2016-07-18	
190846216	\$ 8.075.666,00	2016-07-18	
225333316	\$ 6.417.979,00	2016-08-19	
	\$ 9.124.177,00	2016-08-19	
	\$ 17.497.278,00	2016-08-19	
225460616	\$ 16.151.332,00	2016-08-19	
260409516	\$ 8.075.666,00	2016-09-21	
260416216	\$ 2.215.532,00	2016-09-21	
	\$ 3.625.601,00	2016-09-21	
	\$ 8.748.639,00	2016-09-21	
329354216	\$ 1.195.302,00	2016-11-22	
	\$ 1.951.804,00	2016-11-22	
	\$ 8.748.639,00	2016-11-22	
329380816	\$ 8.075.666,00	2016-11-22	
388952816	\$ 4.658.194,00	2016-12-23	
	\$ 7.378.627,00	2016-12-23	
	\$ 8.042.803,00	2016-12-23	
3895375516	\$ 8.781.503,00	2016-12-23	

58714117	\$	3.651.383,00	2017-03-15	
	\$	4.894.036,00	2017-03-15	
	\$	16.824.305,00	2017-03-15	
	\$	248.887.174,00		

IX. Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
21/07/2016	\$ 207.381,00	vigencia 2015
TOTAL	\$ 207.381,00	

Si se trata de un contrato en cuya ejecución se hayan practicado "descuentos", éstos deberán incluirse en este ítem.

X. Reintegros Efectuados (si aplica)

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro

XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 241.439.831,00
Valor Adiciones	\$ 20.896.861,00
Valor Reducciones vigencia 2015	\$ 207.381,00
Valor Total del Contrato	\$ 262.129.311,00
Valor Reintegros	0,00
Valor Total Ejecutado	\$ 248.887.174,00
Valor Total Pagado	\$ 248.887.174,00
Saldo pendiente por pagar	0,00
Saldo pendiente por liberar	\$ 13.242.137,00
Saldo liberado	0,00
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	0,00

Fecha Estado de Cuenta 24/04/2017

XII. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
N/A			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
N/A			
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)

15.3 Cumplir con los plazos establecidos en el presente Acuerdo Marco de Precios	SI	Se da cumplimiento en varios procesos : Clausula 7 Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-146-1-AMP-2014 en los terminos de respuesta al evento de cotización. Se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafeteria de acuerdo a los folios 21-31-44-59-75-87-104-114-135-163 del expediente contractual y folio 183 del anexo al presente informe	
15.6 Implementar el plan ambiental de que trata el numeral 3.3 de la Cláusula 3 del presente documento	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de serviciosfolios 21-31-44-59-75-87-104-114-135-163 del expediente contractual y folio 183 del anexo al presente informe	
15.7 Implementar el plan de bienestar para empleados y trabajadores asociados de que trata el numeral 3.4 de la Cláusula 3 del presente documento. El proveedor debe presentar un informe que contenga la descripción del beneficio y relacionar el nombre y contacto del tercero con el que realiza su ejecución	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de serviciosfolios 21-31-44-59-75-87-104-114-135-163 del expediente contractual y folio 183 del anexo al presente informe	
15.8 Cumplir oportunamente con el pago de los salarios, aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturno, indemnizaciones y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco de Precios y con todo su personal, conforme lo establecen las reglamentaciones laborales vigentes en Colombia, y publicar mensualmente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano un certificado suscrito por su representante legal en la cual manifieste que el Proveedor esta a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales.	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de serviciosfolios 21-31-44-59-75-87-104-114-135-163 del expediente contractual y folio 183 del anexo al presente informe	El proveedor actualmente se encuentra adeudando el pago de la liquidación de lo operarios, no obstante Colombia Compra Eficiente manifiesta: "en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Entidades tienen la obligación exclusivamente de verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. De esta manera, los asuntos laborales presentados entre los Operarios y su empleador que no correspondan a las obligaciones contractuales, deberán ser absueltos por la autoridad competente en materia laboral" anexo folio 179
15.11 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de serviciosfolios 21-31-44-59-75-87-104-114-135-163 del expediente contractual y folio 183 del anexo al presente informe	
15.12 Considerar a las Entidades Compradoras como clientes prioritarios. El alcance de esta obligación determina que en caso de ocurrencia de un evento que genere fallas en la prestación de servicios, problemas de provisión de bienes, el Proveedor debe dar prioridad a la atención de las solicitudes de las Entidades COMpradoras	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de serviciosfolios 21-31-44-59-75-87-104-114-135-163 del expediente contractual y folio 183 del anexo al presente informe	

175

15 19 Cumplir con las siguientes especificaciones del Servicio Integral de Aseo y Cafetería establecidas en los Documentación del Proceso: (a) las actividades, nivel de servicio y resultados establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones; (b) las especificaciones técnicas de los Bienes de Aseo y Cafetería establecidas en el anexo 4 del pliego de condiciones; (c) los perfiles de personal requeridos en los Documentos del Proceso, garantizando que el personal cuenta con una formación y acreditaciones establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de serviciosfolios 21-31-44-59-75-87-104-114-135-163 del expediente contractual y folio 183 del anexo al presente informe	
15 21 Capacitar permanentemente a su personal de trabajo en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de serviciosfolios 21-31-44-59-75-87-104-114-135-163 del expediente contractual y folio 183 del anexo al presente informe	
15 22 Garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial, que cuentan con los exámenes médicos pertinentes y con la autorizada para tal fin	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de serviciosfolios 21-31-44-59-75-87-104-114-135-163 del expediente contractual y folio 183 del anexo al presente informe	
15 23 Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del proveedor	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de serviciosfolios 21-31-44-59-75-87-104-114-135-163 del expediente contractual y folio 183 del anexo al presente informe	
15 25 Suministrar a la Entidad Compradora que lo requiera las fichas de los 317 items que establece el Anexo 4 del pliego de condiciones y las NSO, Registros o Permisos Sanitarios	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de serviciosfolios 21-31-44-59-75-87-104-114-135-163 del expediente contractual y folio 183 del anexo al presente informe	

27/11

15.26 Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con las marcas ofrecidas en el Acuerdo Marco de Precios	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de serviciosfolios 21-31-44-59-75-87-104-114-135-163 del expediente contractual y folio 183 del anexo al presente informe	
15.28 Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería tipo elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstaculo para la ejecución eficiente de las labores del personal	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de serviciosfolios 21-31-44-59-75-87-104-114-135-163 del expediente contractual y folio 183 del anexo al presente informe	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la Cláusula correspondiente del contrato. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) El supervisor deberá revisar el numeral 4.1.4 de la presente Guía del supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, con relacion a las Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión, relacionar aquellas actividades que se relacionen con el Contrato en los componentes de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, Ambiental y Seguridad de la Información y verificar el cumplimiento de las mismas.

(iii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iv) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas (de entrega a satisfacción, de reuniones), informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento.

(v) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

XIII. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe 28/09/2017

Firma

Nombre Supervisor NELSON MARTIN PEREIRA POLO

Cargo Supervisor COORDINADOR ADMINISTRATIVO REGIONAL MAGDALENA

Proyectó: Oriana Rincon

Revisó: Sandra Lopez

Revisó: Georgett Sofia Gordon Ramos



Republica de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente Lleras
Sistema de Información Financiera
REGIONAL SEDE NACIONAL

Prosperidad
para todos

OK

ESTADOS DE CUENTA

FECHA DE SUSCRIPCION: 18/12/15
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: CT
NUMERO DOCUMENTO FUENTE: 1649
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CCEFICIENTE
NIT Ó CC: 900787922

2 - MAGDALENA

DATOS BASICOS

COMPROMISO PRESUPUESTAL	FECHA DE COMPROMISO	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL
858615	20/01/16	A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	27	141.513,00	141.513,00
	20/01/16	C-310-300-2-0-504	SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	27	4.575.582,00	4.368.201,00
11716	04/01/16	A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	27	41.781.059,00	44.450.869,00
	04/01/16	A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y	27	42.422.273,00	45.133.056,00
	04/01/16	A-2-0-4-5-8	RESTAURANTE SERVICIO DE ASEO	27	79.310.090,00	94.826.358,00
	04/01/16	C-520-1500-1-0-201	SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	27	73.209.314,00	73.209.314,00
VALOR TOTAL					241.439.831,00	262.129.311,00
DIFERENCIA VALOR					20.689.480,00	

PAGOS SIIF NACION

COMPROMISO PRESUPUESTAL	NO OBLIGACION	NO ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR BRUTO CANCELADO	SALDO
858615		146763316	2016-06-07	A-2-0-4-4-17	4.368.201,00	0,00
		146771316	2016-06-07	A-2-0-4-5-8	141.513,00	0,00
11716		161794116	2016-06-22	C-520-1500-1-0-201	15.973.815,00	57.235.499,00
		161795116	2016-06-22	A-2-0-4-4-18	5.253.167,00	39.879.889,00
			2016-06-22	A-2-0-4-4-17	9.383.605,00	35.067.264,00
			2016-06-22	A-2-0-4-5-8	17.304.967,00	77.521.391,00
		189299916	2016-07-15	A-2-0-4-4-18	4.243.399,00	35.636.490,00
			2016-07-15	A-2-0-4-4-17	4.362.955,00	30.704.309,00
			2016-07-15	A-2-0-4-5-8	8.748.639,00	68.772.752,00
		189301816	2016-07-15	C-520-1500-1-0-201	8.075.666,00	49.159.833,00
		190833216	2016-07-18	A-2-0-4-4-18	3.568.865,00	32.067.625,00
			2016-07-18	A-2-0-4-4-17	4.579.611,00	26.124.698,00
			2016-07-18	A-2-0-4-5-8	8.748.639,00	60.024.113,00
		190846216	2016-07-18	C-520-1500-1-0-201	8.075.666,00	41.084.167,00
		225333316	2016-08-19	A-2-0-4-4-18	6.417.979,00	25.649.646,00
			2016-08-19	A-2-0-4-4-17	9.124.177,00	17.000.521,00
			2016-08-19	A-2-0-4-5-8	17.497.278,00	42.526.835,00
		225460616	2016-08-19	C-520-1500-1-0-201	16.151.332,00	24.932.835,00

11716		260409516	2016-09-21	C-520-1500-1-0-201	8.075.666,00	16.857.169,00
		260416216	2016-09-21	A-2-0-4-4-18	2.215.532,00	23.434.114,00
			2016-09-21	A-2-0-4-4-17	3.625.601,00	13.374.920,00
			2016-09-21	A-2-0-4-5-8	8.748.639,00	33.778.196,00
		329354216	2016-11-22	A-2-0-4-4-17	1.195.302,00	12.179.618,00
			2016-11-22	A-2-0-4-4-18	1.951.804,00	21.482.310,00
			2016-11-22	A-2-0-4-5-8	8.748.639,00	25.029.557,00
		329380816	2016-11-22	C-520-1500-1-0-201	8.075.666,00	8.781.503,00
		388952816	2016-12-23	A-2-0-4-4-18	4.658.194,00	16.824.116,00
			2016-12-23	A-2-0-4-4-17	7.378.627,00	4.800.991,00
			2016-12-23	A-2-0-4-5-8	8.042.803,00	16.986.754,00
		389537516	2016-12-23	C-520-1500-1-0-201	8.781.503,00	0,00
		58714117	2017-03-15	A-2-0-4-4-17	3.651.383,00	1.149.608,00
			2017-03-15	A-2-0-4-4-18	4.894.036,00	11.930.080,00
			2017-03-15	A-2-0-4-5-8	16.824.305,00	162.449,00
VALOR TOTAL					248.887.174,00	13.242.137,00

OBSERVACIONES

SOLICITA:	DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ VARGAS
ELABORA:	ANDRES CAMILO RUIZ GONZALEZ
GENERA:	SEDE NACIONAL
FECHA:	24/04/17

COORDINADOR GRUPO FINANCIERO

"Esta es una herramienta de apoyo que extrae la información contenida en las bases de datos, que para todos los efectos debe ser verificada por el supervisor del contrato para efectos de liquidación de los contratos". Este estado de cuenta por sí solo no es elemento para la liquidación del contrato.

NOTA: Cualquier inconformidad con este estado de cuenta por favor presentarla al Grupo Financiero SEDE NACIONAL dentro de los treinta días siguientes a su expedición, de lo contrario se entenderá como aceptado.

Avenida Carrera 68 No. 64C - 75 - (1)4377630 - Línea de Atención al Ciudadano - 018000918080SEDE NACIONAL - Colombia